



RESOLUCION - R - N° 403 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 SET 1997

Expte. N° 21.013/95

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 049-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ORATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se da por finalizada las funciones interinas de la Prof. Katia Etelvina GIBAJA MOLLEDA GUEVARA de GALLEGOS, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura ORIENTACION VOCACIONAL EDUCACIONAL Y PERSONAL de 5to. y 6to. año, turno tarde 3er. ciclo en el citado Instituto, a partir del 5 de junio de 1997.

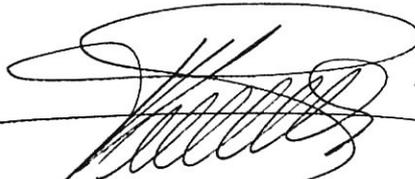
Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 049-97-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ORATIVIA", de fecha 5 de junio de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archive.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO